ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 419/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 521/2010, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE VERIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS IRREGULARES DE USUARIOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 24 de noviembre de 2010

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 521/2010, para Ejecución de Trabajos de Verificación y Normalización de Suministros Eléctricos Irregulares de Usuarios de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 99/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que se han recibido veintisiete ofertas, según Acta Nº 148/2010 de fecha 4 de noviembre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 27836 de fecha 15 de octubre de 2010, resulta conveniente adjudicar parcialmente a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 8, debido a que ninguna de las firmas que presentaron ofertas cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º, Inc. b), de la referida Ley;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 521/2010, para Ejecución de Trabajos de Verificación y Normalización de Suministros Eléctricos Irregulares de Usuarios de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

1.1 Lote N° 1: Asunción y Alrededores.

Firmas Adjudicadas	Precio Unitario G
Consorcio CCI - (Cotepa S.R.L. – Caldetec Ingeniería S.R.L.)	221.150
Consorcio DECO S.R.L.- TELMEC S.A.	
Ríos Florentín & Asociados de José Bernabé Ríos	
TECEL S.R.L.	

por un monto mínimo de G 7.073.703.900 (siete mil setenta y tres millones setecientos tres mil novecientos guaraníes) y un monto máximo de G 8.842.240.450 (ocho mil ochocientos cuarenta y dos millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta guaraníes), IVA incluido. Los montos mínimos y máximos por firma adjudicada se detallan en la Planilla anexa.

1.2 Lote N° 2: Capiatá y Guarambaré.

Firmas Adjudicadas	Precio Unitario G
Consorcio DECO S.R.L.- TELMEC S.A.	205.100
TECEL S.R.L.	

por un monto mínimo de G 2.934.981.000 (dos mil novecientos treinta y cuatro millones novecientos ochenta y un mil guaraníes) y un monto máximo de G 3.668.828.800 (tres mil seiscientos sesenta y ocho millones ochocientos veintiocho mil ochocientos guaraníes), IVA incluido. Los montos mínimos y máximos por firma adjudicada se detallan en la Planilla anexa.

1.3 Lote N° 3: Cordillera y Paraguarí

Firmas Adjudicadas	Precio Unitario G
Consorcio CCI - (Cotepa S.R.L. – Caldetec Ingeniería S.R.L.)	308.920
Consorcio Proyectos y Montajes S.R.L. – ICI S.A. – CONO S.R.L. – Ypoa Ingeniería S.A.	

por un monto mínimo de G 2.792.018.960 (dos mil setecientos noventa y dos millones dieciocho mil novecientos sesenta guaraníes) y un monto máximo de G 3.490.178.160 (tres mil cuatrocientos noventa millones ciento setenta y ocho mil ciento sesenta guaraníes), IVA incluido. Los montos mínimos y máximos por firma adjudicada se detallan en la Planilla anexa.

1.4 Lote N° 4: Itapúa, María Auxiliadora y Coronel Bogado.

Firmas Adjudicadas	Precio Unitario G
Consorcio Ing. Osvaldo C. Balmaceda – Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado – STELCI S.R.L.	325.000
Ing. Lucio Adorno	

por un monto mínimo de G 2.733.575.000 (dos mil setecientos treinta y tres millones quinientos setenta y cinco mil guaraníes) y un monto máximo de G 3.417.050.000 (tres mil cuatrocientos diecisiete millones cincuenta mil guaraníes), IVA incluido. Los montos mínimos y máximos por firma adjudicada se detallan en la Planilla anexa.

1.5 Lote N° 5: Concepción, San Pedro y Amambay.

Firma Adjudicada	Precio Unitario G.
Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortíz	350.000

por un monto mínimo de G 2.308.250.000 (dos mil trescientos ocho millones doscientos cincuenta mil guaraníes) y un monto máximo de G 2.885.050.000 (dos mil ochocientos ochenta y cinco millones cincuenta mil guaraníes), IVA incluido. Los montos mínimos y máximos por firma adjudicada se detallan en la Planilla anexa.

1.6 Lote N° 6: Guairá y Caazapá.

Firma Adjudicada	Precio Unitario G
Civel Ingeniería S.R.L.	400.000

por un monto mínimo de G 1.991.600.000 (un mil novecientos noventa y un millones seiscientos mil guaraníes) y un monto máximo de G 2.489.200.000 (dos mil cuatrocientos ochenta y nueve millones doscientos mil guaraníes), IVA incluido. Los montos mínimos y máximos por firma adjudicada se detallan en la Planilla anexa.

1.7 Lote N° 7: Alto Paraná y Santa Rita

Firmas Adjudicadas	Precio Unitario G
Consorcio Ing. Osvaldo Balmaceda – Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado – STELCI S.R.L.	322.000
Santa Isabel de Norma Giret	

por un monto mínimo de G 3.791.228.000 (tres mil setecientos noventa y un millones doscientos veintiocho mil guaraníes) y un monto máximo de G 4.739.196.000 (cuatro mil setecientos treinta y nueve millones cientos noventa y seis mil guaraníes), IVA incluido. Los montos mínimos y máximos por firma adjudicada se detallan en la Planilla anexa.

1.8 Lote N° 9: Misiones y Ñeembucú

Firmas Adjudicadas	Precio Unitario G
Consorcio Eléctrico del Sur (E y R Electricidad de Fidel Espinoza – Electro Industrial Pilar S.A.)	625.000

por un monto mínimo de G 2.545.000.000 (dos mil quinientos cuarenta y cinco millones de guaraníes) y un monto máximo de G 3.181.250.000 (tres mil ciento ochenta y un millones doscientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido. Los montos mínimos y máximos por firma adjudicada se detallan en la Planilla anexa.

1.9 Lote N° 10: Caaguazú, Coronel Oviedo y J. E. Estigarribia

Firmas Adjudicadas	Precio Unitario G
Ing. Williams Edgar Stanley	381.000
INDEL S.A.C.I.	

por un monto mínimo de G 3.101.721.000 (tres mil ciento un millones setecientos veintiún mil guaraníes) y un monto máximo de G 3.877.056.000 (tres mil ochocientos setenta y siete millones cincuenta y seis mil guaraníes), IVA incluido. Los montos mínimos y máximos por firma adjudicada se detallan en la Planilla anexa.

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36º del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

2. Declarar Desiertos el Lote 8, debido a que ninguna de las firmas que presentaron ofertas cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS VIARRA
Secretario General